CLAUSULADO ADICIONAL AL SEGUNDO MODIFICATORIO AL CONTRATO ELECTRONICO DE COMPRAVENTA No. 033-01-M-CAMAN-GRULA-2023 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA – COMANDO AEREO DE MANTENIMIENTO Y COMPLEMENTOS INDUSTRIALES SAS con NIT. 806.006.847-2

Entre los suscritos: el señor Teniente Coronel MARIO DIDIER DEL BASTO SEPULVEDA, mayor de edad, domiciliado en Madrid Cundinamarca, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.842.257 expedida en Bogotá DC, nombrado mediante la Orden del Día 105 Artículo 937 del 13-09-2023, con traspaso de funciones administrativas y de mando como Segundo Comandante y Jefe de Estado Mayor (E) y las demás que la modifiquen adicionen o complementen y, actuando en nombre y representación de LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA – COMANDO AEREO DE MANTENIMIENTO, con NIT 800.141.641-8, quien para los efectos del presente contrato se denomina LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA – COMANDO AEREO DE MANTENIMIENTO o Entidad Estatal Contratante EL MINISTERIO, por una parte; y por la otra, el CONTRATISTA el señor MARIO ALBERTO RIOS MENESES mayor de edad y domiciliado en CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA, identificado con cédula de ciudadanía No. 70.059.953, expedida en Medellín, quien actúa en calidad de Representante Legal de la empresa COMPLEMENTOS INDUSTRIALES SAS - Sigla: ANARTTIK con NIT. 806.006.847-2; del contrato cuyo objeto es: Enajenación en venta de los bienes dados de baja mediante las resoluciones No 001 de 26 de Junio 2020, Modificada con la Resolución No 002del 04 de noviembre 2020; Resolución No 001 del 04 agosto 2021, Corregida con la Resolución No 002 del 10 de noviembre de 2022; Resolución No 001 del 08 de agosto 2022, para los almacenes aeronáuticos, herramientas y reparables del Grupo Técnico y resoluciones No 004 del 25 de julio 2022, 006 del 28 de septiembre 2022, del Almacén Misceláneos del Grupo de Apoyo Logístico, hemos convenido celebrar el presente Contrato modificatorio 02, teniendo en cuenta lo siguiente:

Cláusula 1 – FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO

Se modifica en el contrato electrónico ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.5282449, la fecha de terminación del contrato y en el anexo clausulado la información para el analista plazo de ejecución, ampliándola hasta el 30 de noviembre de 2023, conforme obra en el ACTA anexa al presente modificatorio.

Cláusula 2 - Requisitos de Perfeccionamiento y Ejecución

El presente contrato se considera perfeccionado con la suscripción en el SECOP II, así mismo, los mecanismos de cobertura del riesgo amparados en las pólizas de cumplimiento No. M-100207187 ANEXO 0 CERTIFICADO No. 14823140 es necesario modificar el término de la misma hasta el hasta el 30 de marzo del 2024 y en igual sentido, se deberá realizar modificación a la póliza de Responsabilidad Civil extracontractual M-100045996 ANEXO 0 CERTIFICADO No. 14823142 la cual deberá tener como plazo hasta el hasta el 30 de enero del 2024, cumpliendo con los establecido desde los estudios y documentos previos, cubriendo el nuevo plazo de ejecución del contrato, de acuerdo a la CLÁUSULA DIECISÉIS del CLAUSULADO ADICIONAL AL CONTRATO ELECTRONICO DE COMPRAVENTA No. 033-01-M-CAMAN-GRULA-2023.

Cláusula 3 – Vigencia de las demás estipulaciones

Continúan vigentes las demás cláusulas del CLAUSULADO ADICIONAL AL CONTRATO ELECTRONICO DE COMPRAVENTA No. 033-01-M-CAMAN-GRULA-2023 y sus modificatorios, que no sean contrarias al presente contrato.

Para constancia, se firma electrónicamente en plataforma del SECOP II.

RE: CT me permito enviar el acta y el modificatorio al 033-01, que vence HOY por favor RV: Envío documentos solicitud prorroga CONTRATO NO. 033

CT. NATALIE ANGELICA CORTES CRUZ <NATALIE.CORTES@FAC.MIL.CO>

Mar 17/10/2023 2:17 PM

Para:TS21. ROSA ANGELICA JARAMILLO MALAVER <ROSA.JARAMILLO@FAC.MIL.CO>

1 archivos adjuntos (44 KB)

ANEXO CLAUSULADO MODIFICATORIO 02 al CTO 033-01 GRUAL 2023 CI.doc;

Angie. Hola Adjunto clausulado.

Capitán Cortés Cruz Natalie Angélica
Departamento Jurídico Derechos Humanos
Comando Aéreo de Mantenimiento
Carrera 5 N°. 2 - 92 Sur
Madrid, Cundinamarca - Colombia
Natalie.cortes@fac.mil.co

FUERZA AÉREA COLOMBIANA
ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS

VOLAMOS, ENTRENAMOS Y COMBATIMOS PARA VENCER

El contenido de este mensaje y sus anexos son propiedad de la Fuerza Aérea Colombiana son únicamente para el uso del destinatario y pueden contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal.

No malgastemos la energía, cuidemos lo que es de todos.
*Antes de imprimir este correo, piense bien si es necesario hacerlo. El **Medio Ambiente** es responsabilidad de todos.*
*Piensa VERDE, usa documentos electrónicos. **Ayudemos a cuidar el Medio Ambiente**.*

De: TS21. ROSA ANGELICA JARAMILLO MALAVER <ROSA.JARAMILLO@FAC.MIL.CO>
Enviado: martes, 17 de octubre de 2023 10:31 a. m.
Para: CT. NATALIE ANGELICA CORTES CRUZ <NATALIE.CORTES@FAC.MIL.CO>
Asunto: CT me permito enviar el acta y el modificatorio al 033-01, que vence HOY por favor RV: Envío documentos solicitud prorroga CONTRATO NO. 033

nat

"Ahora es el momento oportuno de buscar a Dios, de llamarle en tanto que está cerca. Isaías 55:6"
ESTE ES EL DIA PERFECTO, aparta un momento para ORAR.

TS21. Rosa Angélica Jaramillo Malaver
Departamento de Compras - DECOP
Cra 5 No. 2-91 Sur Madrid Cund Colombia
Tel. 8209040 Ext. 69542
rosa.jaramillo@fac.mil.co

El contenido de este mensaje y sus anexos son propiedad de la Fuerza Aérea Colombiana son únicamente para el uso del destinatario y pueden contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal.

No malgastemos la energía, cuidemos lo que es de todos.
*Antes de imprimir este correo, piense bien si es necesario hacerlo. El **Medio Ambiente** es responsabilidad de todos.*
*Piensa VERDE, usa documentos electrónicos. **Ayudemos a cuidar el Medio Ambiente***

De: MY. ERIKA LORENA DUARTE CAMACHO <ERIKA.DUARTEC@FAC.MIL.CO>
Enviado: martes, 17 de octubre de 2023 8:38 a. m.
Para: TS21. ROSA ANGELICA JARAMILLO MALAVER <ROSA.JARAMILLO@FAC.MIL.CO>
Cc: CT. NATALIE ANGELICA CORTES CRUZ <NATALIE.CORTES@FAC.MIL.CO>; TC. DEYSSON ASDRWAL MATEUS ACERO <deysson.mateus@FAC.MIL.CO>
Asunto: Envío documentos solicitud prorroga CONTRATO NO. 033

Buenos días,

Me permito enviar la documentación para tramitar la prórroga del proceso No. 033.

Quedo atenta, para informarle al contratista cuando ya deba ingresar al SECOP II.

El plazo de ejecución se vence el día de hoy 17-oct-23

Gracias.

MY. ERIKA LORENA DUARTE CAMACHO
Jefe Sección Planeación Logística de los Servicios
Grupo de Apoyo Logístico - CAMAN
Carrera 5 No. 2 – 91 sur Madrid, Cundinamarca
Tel. 8209040 Ext. 69701
erika.duartec@fac.mil.co



El contenido de este mensaje y sus anexos son propiedad de la Fuerza Aérea Colombiana son únicamente para el uso del destinatario y pueden contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está

terminantemente prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal.

No malgastemos la energía, cuidemos lo que es de todos.
Antes de imprimir este correo, piense bien si es necesario hacerlo. El Medio Ambiente es responsabilidad de todos. Piensa VERDE, usa documentos electrónicos. Ayudemos a cuidar el Medio Ambiente.